

Política Ambiental y Cambio Climático Banco de Occidente y Filiales

Fecha: 01/09/2022
Versión: 1.0



 Banco de Occidente	MAN-APY-577	Página: 2 de 8
	Política Ambiental y Cambio Climático Banco de Occidente y Filiales	Versión: 1
MANUAL DE POLITICA	División de Productos Banca Empresarial	Fecha: 13/12/2022

TABLA DE CONTENIDO

1. POLÍTICA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	3
1.1 Generalidad:.....	3
1.2 Objetivo	3
1.3 Ámbito de aplicación.....	3
1.4 Estándares nacionales e internacionales asumidos en materia medioambiental.	4
1.5 Principios ambientales	4
1.6 Líneas de acción y procedimientos.....	5
1.6.1 Procedimientos impacto directo	5
1.6.2 Procedimientos impacto indirecto.....	6
1.7 Modelo de Gobierno	7
1.7.1 Política Ambiental y Cambio Climático	7
1.8 Divulgación de la Política	8

 Banco de Occidente	MAN-APY-577	Página: 3 de 8
	Política Ambiental y Cambio Climático Banco de Occidente y Filiales	Versión: 1
MANUAL DE POLITICA	División de Productos Banca Empresarial	Fecha: 13/12/2022

1. POLÍTICA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

1.1 Generalidad:

El Banco de Occidente es una entidad reconocida por su compromiso con la conservación del medio ambiente. Junto a nuestras filiales entendemos que el cambio climático es un fenómeno que nos impacta a todos, a las generaciones presentes y futuras, tanto a nivel ambiental como socioeconómico.

Teniendo como referente el Acuerdo de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la estrategia Colombia Carbono Neutral, reconocemos que nuestra región es vulnerable a las consecuencias del cambio climático, por lo que, como entidad financiera jugamos un rol fundamental al ofrecer alternativas de financiamiento que contribuyan en la transición hacia una economía baja en carbono y tenemos la responsabilidad de concientizar y sensibilizar a todos los grupos de interés con los que nos relacionamos.

Somos conscientes de que nuestras actividades tienen impactos sobre el medio ambiente, principalmente por el uso de recursos como la energía, el papel y el agua, relevantes para el desarrollo de nuestras operaciones. Como consecuencia, en nuestra Estrategia de Sostenibilidad incluimos el frente “Cuidado del Medio Ambiente”, en el cual nos comprometemos con la mitigación y adaptación al cambio climático, a la gestión de los recursos naturales, el relacionamiento positivo con el entorno y el trabajo constante alrededor del impacto ambiental.

1.2 Objetivo

En esta política establecemos los principios generales que debemos seguir para organizar y desarrollar iniciativas que respondan a los compromisos ambientales y de cambio climático de nuestra Estrategia de Sostenibilidad alineada a la estrategia del negocio, orientados a reducir nuestros impactos negativos, promover el uso eficiente de los recursos naturales, identificar riesgos y oportunidades relacionadas con cambio climático, diseñar productos sostenibles, fomentar prácticas sostenibles entre nuestros grupos de interés y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París.

1.3 Ámbito de aplicación

Esta Política es de aplicación para Banco de Occidente, sus filiales Panamá, Barbados y Fiduciaria de Occidente, teniendo en cuenta la similitud en la naturaleza y el core del negocio. Asimismo, sirve como marco de referencia para su filial Nexa BPO. Lo anterior,

 Banco de Occidente	MAN-APY-577	Página: 4 de 8
	Política Ambiental y Cambio Climático Banco de Occidente y Filiales	Versión: 1
MANUAL DE POLITICA	División de Productos Banca Empresarial	Fecha: 13/12/2022

sin perjuicio de las modificaciones que tengan a lugar para el cumplimiento de la regulación de su negocio y los requerimientos de las entidades que las supervisan.

Igualmente, esta política cubre toda operación en donde tengamos presencia, identificando los sectores económicos más vulnerables al cambio climático, los que generan mayores impactos ambientales por el desarrollo de sus actividades y los que pueden representar mayores oportunidades por medio de la implementación de medidas de mitigación y adaptación.

Para la aplicación de esta política, cada una de las entidades tienen en cuenta su modelo de negocio, actividades y procesos desarrollados, así como la normatividad local y sectorial vigente.

1.4 Estándares nacionales e internacionales asumidos en materia medioambiental

- Protocolo Verde Asobancaria
- Pacto Global Naciones Unidas
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Principios para Inversión Responsable (PRI)
- Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-FI)
- Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)

1.5 Principios ambientales

1. Apoyar el cumplimiento de la normativa medioambiental vigente del país y aplicable a nuestras actividades donde el Banco de Occidente y sus filiales operen, así como los compromisos voluntarios que se adhiera.
2. Diseñar e implementar un sistema de administración de riesgos sociales y ambientales para los proyectos que financia el Banco de Occidente y sus filiales financieras.
3. Promover la financiación a proyectos e iniciativas ecoeficientes tanto para empresas como personas.
4. Desarrollar y fortalecer productos y servicios verdes y/o azules para los diferentes segmentos de negocio y medición de su impacto ambiental.
5. Implementar un sistema de gestión ambiental con prácticas de uso y consumo responsables de recursos como energía, papel y agua y con objetivos e indicadores de desempeño.

 Banco de Occidente	MAN-APY-577	Página: 5 de 8
	Política Ambiental y Cambio Climático Banco de Occidente y Filiales	Versión: 1
MANUAL DE POLITICA	División de Productos Banca Empresarial	Fecha: 13/12/2022

6. Promover la capacitación y sensibilización de los colaboradores, clientes, proveedores y demás de grupos de interés sobre el cuidado y protección medioambiental.
7. Fortalecer las iniciativas de alto impacto ambiental, como nuestro Premio Planeta Azul y los Ecolibros, que exaltan las acciones educativas y productivas en beneficio de los ecosistemas y recursos naturales.
8. Promover en nuestros proveedores prácticas sostenibles e incluir estos criterios en nuestros procesos de evaluación y selección para la compra de bienes y servicios.
9. Apoyar proyectos ambientales alineados con nuestra estrategia de sostenibilidad, principalmente los encaminados a la transformación energética.

1.6 Líneas de acción y procedimientos

En concordancia con nuestros principios ambientales, esta política incluye líneas de acción y procedimientos que buscan gestionar los riesgos y oportunidades del cambio climático, las cuales serán un referente para las diferentes áreas del Banco de Occidente y sus Filiales.

1.6.1 Procedimientos impacto directo

Entendemos este impacto como el que ejercemos a través del uso de los recursos naturales, así como la afectación directa que se puede generar a nuestro negocio y operaciones. Por lo anterior, nos comprometemos con lo siguiente:

1. Medición de nuestras emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

- Cuantificación de las emisiones de GEI alcance 1, 2 y 3 en las categorías aplicables a nuestras instalaciones administrativas y oficinas, incluyendo a nuestras filiales en Panamá y Barbados y Fiduciaria de Occidente. En el alcance 3, incluiremos las emisiones financiadas y realizaremos un análisis de la exposición de nuestra cartera frente a diferentes escenarios climáticos.

2. Definición de metas de reducción de GEI

- Establecimiento de metas de reducción de nuestros consumos directos e iniciativas orientadas a contribuir al cumplimiento de la meta de reducir el 51% de las emisiones en Colombia al 2030 y alcanzar la carbono neutralidad al 2050.
- Implementación de prácticas de uso responsable de recursos como energía, papel y agua, siendo uno de nuestros principales focos el proyecto de eficiencia energética en nuestras oficinas y la construcción y remodelación sostenible de nuestras instalaciones. Adicional, la adopción de medidas

 Banco de Occidente	MAN-APY-577	Página: 6 de 8
	Política Ambiental y Cambio Climático Banco de Occidente y Filiales	Versión: 1
MANUAL DE POLITICA	División de Productos Banca Empresarial	Fecha: 13/12/2022

enfocadas a la gestión y reducción de generación de residuos y su correcta disposición.

3. **Compensación de nuestras emisiones de GEI directas**

- Nos comprometemos a ser una entidad carbono neutral para el 2050 en nuestras emisiones directas y a compensarlas a través de programas de restauración ecológica, eficiencia energética y otros que se considere implementar, con entidades reconocidas y con experiencia en el tema.

4. **Gestión de los riesgos asociados al cambio climático**

- Incluir en nuestra gestión de riesgos, los asociados al cambio climático: riesgos físicos y de transición, para identificar, cuantificar y mitigar aquellos que puedan afectar la operación y continuidad de nuestro negocio.
- Implementación del Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) en el proceso de evaluación y otorgamiento de crédito e inversión en nuestros segmentos de negocio.
- Desarrollar procedimientos que permitan gestionar los riesgos ambientales, sociales y de cambio climático de los proyectos y negocios financiados.

1.6.2 **Procedimientos impacto indirecto**

Entendemos este impacto como la afectación indirecta que se puede generar a nuestro negocio y operaciones, por medio de riesgos de crédito, legales y reputacionales, ocasionados por el daño o afectación del negocio de clientes, proveedores y otros de nuestros grupos de interés. Por lo anterior, nos comprometemos con lo siguiente:

1. **Monitoreo de nuestras emisiones de GEI indirectas**

- Promover acciones de movilidad sostenible dirigidas a nuestros colaboradores.
- Implementación de la Política Corporativa de Compras Sostenibles para la evaluación de los impactos positivos y negativos al medio ambiente por parte de nuestra cadena de suministro.

2. **Participación en iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático**

- Promover con nuestros grupos de interés programas y acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático y que aporten a generar una conciencia ambiental.

 Banco de Occidente	MAN-APY-577	Página: 7 de 8
	Política Ambiental y Cambio Climático Banco de Occidente y Filiales	Versión: 1
MANUAL DE POLITICA	División de Productos Banca Empresarial	Fecha: 13/12/2022

- Participar en iniciativas desarrolladas por el sector privado y público, orientadas al desarrollo de estrategias y planes de acción ambientales y de cambio climático.

3. Financiación de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático y la carbono neutralidad

- Desarrollar e implementar alianzas para impulsar proyectos encaminados a las cero emisiones netas a 2050.
- Ofrecer portafolio de productos para la mitigación y adaptación al cambio climático alineados con los sectores y actividades económicas definidas en la Taxonomía Verde de Colombia.

1.7 Modelo de Gobierno

1.7.1 Política Ambiental y Cambio Climático

La Política ha sido elaborada por la Dirección de Sostenibilidad de la Vicepresidencia de Talento Humano y Administrativa, y su Directora será la responsable de la presente, por lo cual se encargará de someterla a aprobación por parte del Comité Directivo de Sostenibilidad. Igualmente, deberá promover su conocimiento entre las áreas sujetas a la misma, incluyendo las filiales.

La Dirección de Sostenibilidad tendrá como responsabilidad el seguimiento al cumplimiento de la Política al interior del Banco y sus filiales, así como la adopción de medidas correspondientes cuando no se esté aplicando correctamente y reportar al Comité Directivo de Sostenibilidad.

Los responsables de las áreas sujetas a la Política la divulgarán entre sus equipos, proporcionarán cuando corresponda información relevante sobre su aplicación y facilitarán dentro de sus procesos las herramientas, sistemas y equipo para su cumplimiento.

El Comité Directivo de Sostenibilidad conocerá los avances de la aplicación de la Política, de acuerdo con los informes recibidos por la Dirección de Sostenibilidad y las áreas que involucran la estrategia ambiental y de cambio climático en sus actividades y líneas de negocio.

Presidencia y la Dirección de Sostenibilidad tendrán la responsabilidad de contribuir a la implementación de la Política, por medio del seguimiento y control de los compromisos e iniciativas establecidas en esta y posicionar las decisiones y actividades del negocio.

El contenido de la Política será revisado periódicamente o en el momento que se requiera una modificación por la Dirección de Sostenibilidad, realizando los cambios que se

 Banco de Occidente	MAN-APY-577	Página: 8 de 8
	Política Ambiental y Cambio Climático Banco de Occidente y Filiales	Versión: 1
MANUAL DE POLITICA	División de Productos Banca Empresarial	Fecha: 13/12/2022

consideren convenientes y sometiéndola a aprobación por parte del Comité Directivo de Sostenibilidad.

Esta Política ha sido aprobada y entra en vigor a partir de su publicación.

1.8 Divulgación de la Política

Los avances de esta política serán divulgados a nuestros grupos de interés a través de los canales oficiales establecidos para tal propósito, y en todo caso se consolidarán en el informe de sostenibilidad anual.

Cesar Prado Villegas
Presidente Banco de Occidente

Natalia Palacios Ladino
Directora de Sostenibilidad

Control de Cambios					
Versión	Fecha	Modificación	Elaboró	Revisó	Divulgación
1.0	01/09/2022	Creación del documento	Paola Cardoza Especialista de Sostenibilidad	Natalia Palacios Directora de Sostenibilidad	DPP-APY-